

Guatemala 11 de marzo de 2,013
Ref SNTCyA-DACE-63-2013

Señores
Usuario Compradores
Sistema de Información de Contrataciones
y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-
Ciudad

Estimados Señores:

Como es de su conocimiento, el Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, publicó el día 22 de Abril del 2010, la Resolución No. 11-2010 en el Diario Oficial, referente a las Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - GUATECOMPRAS- (www.guatecompras.gt/info/legislacion.aspx).

De acuerdo a lo indicado en los artículos 22 y 23 de la Resolución en mención y derivado que la Contraloría General de Cuentas, quien verifica la correcta utilización de las unidades ejecutoras administradoras de fideicomisos con fondos públicos, solicitó que todos los fideicomisos se agrupen en una misma categoría para permitir una adecuada y oportuna obtención de la información de los mismos en contribución a la transparencia del gasto público.

En tal virtud, es necesario que las instituciones que tengan registrados los fideicomisos que administran como "unidades compradoras" y no como "entidades" procedan a actualizar su información, debiendo para el efecto gestionar ante la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado la inscripción de los fideicomisos como "usuarios compradoras padre" adjuntando la documentación respectiva.

Cabe mencionar que las unidades compradoras que no cumplan con dicha actualización de datos, se les procederá a inhabilitar toda clase de acción dentro del sistema.

En atención a lo anterior y en aplicación del artículo 35 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, así como los artículos 5, 7 y 10 del Decreto 47-2008, Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y firmas Electrónicas, se comunica por el sistema Guatecompras el presente oficio a efecto de que se tome en cuenta que la actualización relacionada deberá realizarse a más tardar el día martes 30 de abril de 2013.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,


Lidia María Rosales Álvarez
Directora
Dirección Normativa de Contrataciones y
Adquisiciones del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas

LMRA/MAM/ccdgl

8a. avenida 20-65 Zona 1 • PBX: 2322-8888 • EXT. 10231 • www.minfin.gob.gt

www.guatemala.gob.gt

an